

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

San Pablo, 10 DE MARZO DE 2016.-

DECRETO EXENTO N° 910 /

VISTOS: Los antecedentes; y la solicitud de fecha 09 de marzo de 2016, del funcionario RICARDO VIDAL MEZA, solicitando se le autorice y reconozca la carga familiar de sus hijas mayores de 18 años NATALIA VIDAL CARRASCO Y FERNANDA VIDAL CARRASCO y la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y, vistas las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29.01.16, que nombra Secretario Municipal Suplente.

D E C R E T O:

RECONÓCESE, el beneficio de Asignación Familiar correspondiente a dos cargas del funcionario a Contrata, Profesional, grado 9 °, **EUGENIO RICARDO VIDAL MEZA**, por sus hijas mayores de 18 años, para lo cual se acompaña el Certificado de Nacimiento, y Certificado alumno regular:

NOMBRE : FERNANDA JAVIERA VIDAL CARRASCO
RUN : 18.238.442-9
FECHA NACIMIENTO : 05 DE JULIO DE 1992.
FECHA INICIO CARGA : 01.03.2016
FECHA DE TERMINO : 31.12.16
- Se acompaña, Certificado alumno regular Universidad San Sebastian y Certificado de Nacimiento.

NOMBRE : NATALIA SIMONN VIDAL CARRASCO
RUN : 18.579.313-3
FECHA NACIMIENTO : 05 DE MAYO DE 1994.
FECHA INICIO CARGA : 01.03.2016
FECHA DE TERMINO : 31.12.16
- Se acompaña, Certificado alumno regular Universidad de los Lagos y Certificado de Nacimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE COMUNA SAN PABLO